

MEXICO 1920-1945.

LA EXPROPIACIÓN PETROLERA Y LA REINSERCIÓN DE MÉXICO AL SISTEMA INTERNACIONAL

Raúl Benítez Manaut*

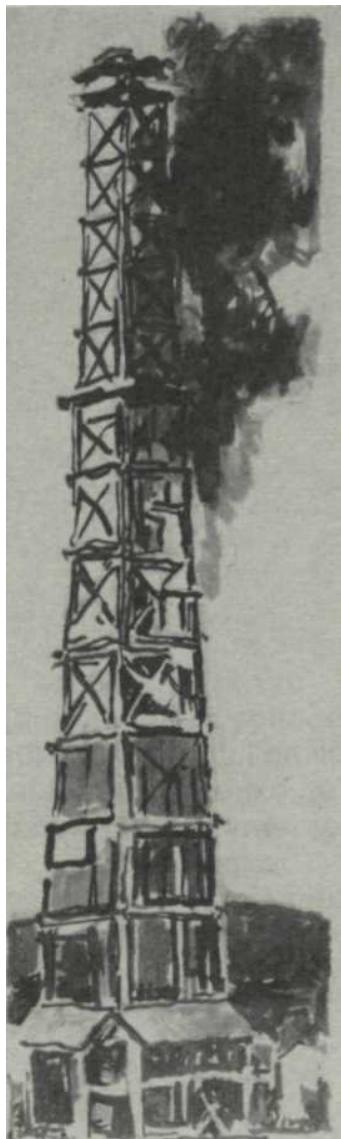
1. INTRODUCCIÓN

Junto con la electricidad el petróleo es el energético básico de la segunda revolución industrial, desplegada a partir de los últimos 20 años del siglo XIX.

En México, la industria petrolera sustituye al carbón como principal fuente energética. En 1887 se instala la primera refinería de petróleo y en 1901 se inicia la explotación industrial del energético. En 1910, al inicio de la Revolución Mexicana, se descubre el campo El Ébano y los de Campoacán y San Cristóbal. Desde el inicio, la explotación del petróleo era realizada por extranjeros y ya en la década de 1910 a 1920 se instalan los grandes monopolios de la Royal Dutch Shell, Standar Oil, Sinclair Oil, City Services y la Warner Quinla., que en conjunto llegan a producir el 90% del petróleo mexicano de 1901 a 1938(1).

* Sociólogo e internacionalista mexicano. Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Autor del libro México en Centroamérica. Expediente de Documentos Fundamentales (1979-1986), CÜH-UNAM, 1989.

1. Meyer, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-



Con la revolución mexicana, prácticamente las únicas empresas extranjeras que continúan teniendo una importante presencia en el país son las petroleras. La constitución de 1917 y su artículo 27, que regula la inversión extranjera sobre la riqueza de la nación, es de hecho el eje del conflicto desatado entre México y las compañías extranjeras, firmemente apoyadas por si gobiernos (Estados Unidos, Inglaterra y Holanda).

La historia de la extracción del petróleo en México se constituye en el pilar y motor del país, su economía y su revolución. No está por demás señalar que la revolución mexicana hubiera sido un cascarón vacío sin el decreto de expropiación del 18 de marzo de 1938.

Tampoco está por demás señalar que la historia del petróleo mexicano tiene tres grandes períodos: de 1901 a 1937, en manos extranjeras y destinado principalmente a la exportación; de 1938 a 1976, en manos nacionales y orientado a impulsar el

1942). El Colegio de México, México, segunda edición, 1972. págs. 13-18.

La historia de la extracción del petróleo en México se constituye en el pilar y motor del país, su economía y su revolución.

rearne de Alemania y el no cumplimiento de los Tratados de Versalles. Este hecho concentraba la atención de Estados Unidos e Inglaterra en el peligro del estallido de la guerra con Alemania.

En el presente ensayo ubicaremos los principales acontecimientos mundiales de 1917 a 1939, para señalar el papel de México en el concierto internacional de la época y la posterior contribución del país a la causa de los Aliados en contra de las potencias del Eje (Alemania, Italia, Japón), hecho que modificó la inserción de México en la correlación mundial de fuerzas y que signó el futuro de nuestro país, participando en la redefinición del balance del poder al lado de los Estados Unidos, pero siempre guardando celosamente los márgenes de soberanía. En este aspecto la política de defensa de la nacionalización del petróleo era el pilar de la política externa del país.

La mayoría de los analistas sostienen que el clima internacional fue en extremo favorable para emitir el decreto de expropiación, principalmente por el rearne de Alemania y el no cumplimiento de los Tratados de Versalles.

desarrollo del país; y de 1977 en adelante, con la utilización del energético para consumo interno y exportación, como motor del financiamiento externo del país en una época de grandes problemas financieros.

La historia del petróleo de 1917 a 1938 está estrechamente ligada a una gran lucha entre México y las potencias extranjeras por el control nacional de los recursos del país. El reconocimiento del gobierno mexicano en el exterior, cuyo hecho más importante es la firma de los Tratados de Bucareli de 1923, para proceder a la normalización de las relaciones entre México y los Estados Unidos, tiene como epicentro la actitud del gobierno mexicano frente a las empresas petroleras.

Sin duda el contexto internacional en que se da la expropiación (el período entre guerras, del Tratado de Versalles al estallido de la segunda guerra, con la invasión alemana a Polonia como contexto) es la clave para entender por qué este hecho de singular trascendencia para el país pudo consolidarse. La mayoría de los analistas sostienen que el clima internacional fue en extremo favorable para emitir el decreto de expropiación, principalmente por el



2. LA SITUACIÓN INTERNACIONAL COMO FACTOR DECISIVO DE LA EXPROPIACIÓN DEL PETRÓLEO EN 1938

¿Por qué no se expropia el petróleo entre 1917 y 1937?

1. En 1917 se vislumbra el desenlace de la primera guerra mundial en favor de Inglaterra y Francia con la incorporación de Estados Unidos. Se da un reacomodo de fuerzas internacionales donde Estados Unidos e Inglaterra sobresalen en el mundo. En México, estos países eran los principales afectados de un probable decreto expropiatorio y salían fortalecidos de la guerra, por lo que se encontraban en una posición internacional de fuerza y podían ejercer mucha mayor presión sobre nuestro país.
2. Se había desencadenado a partir de 1918 una guerra de agresión contra la recién nacida Unión Soviética, precisamente por emitir leyes que expropiaban intereses de extranjeros.
3. Se tenía en México el antecedente de la invasión norteamericana de 1914 en Veracruz.

cruz, y la expedición punitiva en busca de Pancho Villa, a raíz de su incursión a Columbus.

4. Estaba también el antecedente y la fricción suscitada por el famoso Telegrama Zimmerman, donde Alemania prometía supuestamente a México la devolución del territorio perdido frente a los Estados Unidos, si México la apoyaba y si se ganaba la guerra (2).
5. Si se expropiaban los pozos y las instalaciones entre 1917 y 1920, un hecho que actuaba en contra del gobierno constitucionalista era la ubicación geográfica de éstos, muy cerca de la frontera en la costa norte de Veracruz y Tamaulipas, en el Golfo de México, haciendo muy probable una intervención y ocupación militar de Estados Unidos.

La política de defensa de la nacionalización del petróleo era el pilar de la política externa del país.

- 6 Frente a esta eventualidad, México se encontraba dividido en numerosos ejércitos revolucionarios y fracciones militares, por lo que no podía efectuar una acción política y militar unitaria de defensa. Esto hubiera podido consolidar una posición geográfica-

militar de Estados Unidos de manera temporal o semipermanente en el país.

Esta situación nacional e internacional adversa fue tornándose a favor de México a fines de los años veinte y principios de los años treinta por dos factores:

—En lo interno, la unidad revolucionaria se fortalece en 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el fin de la guerra cristera, lo que desemboca en 1934 en la presidencia de Lázaro Cárdenas, consolidando se una gran unidad nacional en lo político. La economía, por su parte, después de la desarticulación causada por la revolución y posteriormente por el crack de 1929, estaba totalmente recuperada.

—En lo externo, la crisis del 29 y sus repercusiones, el rearme de Alemania, que se despunta con la militarización de Renania y la emergencia de un clima de tensión y una creciente polarización en el mundo, agravada con la invasión italiana a Etiopía: la participación italiana y alemana en la guerra de España, entre 1936 y 1939; y la invasión japonesa a China en 1937, aparenecen como los acontecimientos más importantes.

Estas razones hacen que para México se dé un clima interno y externo favorable para proceder a la expropiación, donde es muy poco viable una represalia mayor más allá del bloqueo comercial y financiero por parte de Estados Unidos o Inglaterra.

Uno de los principales factores que jugaron a favor de México es que la desestabilización del

régimen de Lázaro Cárdenas hubiera acarreado peligros mayores para Estados Unidos, en el sentido de que tal vez México pudiera recurrir a Alemania o Italia. Estos dos países a su vez estaban prestos a ayudar a México financiera y comercialmente, cosa que inhibía mucho a Estados Unidos para declarar un rígido embargo, un cerco comercial o financiero, o una acción de presión mayor: militar, como la que deseaban algunos voceros de las compañías petroleras.

Casi inmediatamente después de la expropiación, el primero de abril de 1938, el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, incluso llegó a expresar su temor acerca de que México se convirtiera en un trampolín para agredir a Estados Unidos, si se le hostigara por las medidas nacionalistas adoptadas. En esa ocasión, Roosevelt delimitó y separó los intereses nacionales de Estados Unidos, de los intereses particulares de las compañías petroleras. Era preferible aceptar el trago amargo de la expropiación y nacionalización y seguir pregonando la política de Buena Vecindad hacia México, para garantizar la llamada seguridad hemisférica:

"La más aguda prueba de la política de buen vecino vino de México, en donde el gobierno radical-nacionalista de Cárdenas ha expropiado tierras de dueños americanos y vastas propiedades petroleras americanas e inglesas, en un gran acto de autodeterminación. Algunos americanos han presionado al gobierno para intervenir por medio de la fuerza en México; las compañías petroleras demandan del gobierno de ese país pago exacto, no sólo por sus inversiones en México, sino por una larga y lejana reivindicación por los derechos del subsuelo no explo-

2. Katz, Friedrich. *La guerra secreta en México*. 2 vols., Era, 1982.

tado. La Administración se resiste a adoptar ambas demandas, pues incluso Cárdenas puede recibir solidaridad hemisférica ante un acto de tal naturaleza.

(...)

Pregunta: Pienso que, ya sea como registro, o como antecedente, lo que necesitamos es un seminario de historia americana sobre las obligaciones de nuestro país en el contexto de la doctrina Monroe, quiero decir, en lo que concierne a inversiones extranjeras.

Respuesta: Esto no involucra a la doctrina Monroe en ningún aspecto, manera o forma. Sólo como antecedente, la cuestión primordial en México es ésta.

Ha habido dos cosas que han ocurrido en los últimos años que afectan a los ciudadanos americanos. La primera son los pequeños inversionistas, el pequeño compañero, el pequeño americano que ha ido ahí, al rancho, a cultivar, y que ha puesto todo lo que ha tenido en su rancho o granja. Bajo la política mexicana de distribución de tierras de propiedad, un número considerable de esos pobres americanos han sido despojados y su propiedad ha sido tomada, o parte de ella, y hasta ahora no han logrado un acuerdo justo. Esas personas, nos asegura el gobierno mexicano, serán tomadas en consideración. Esos son los casos de real adversidad.

Era preferible aceptar el trago amargo de la expropiación y nacionalización y seguir pregonando la política de Buena Vecindad hacia México, para garantizar la llamada seguridad hemisférica.

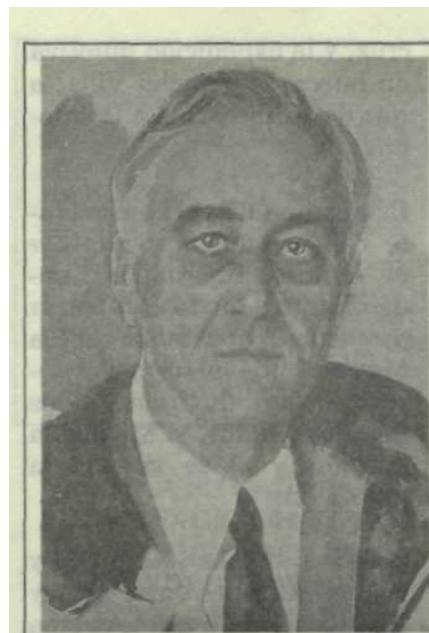
Existe otro tipo de inversión americana; los americanos que fueron a México como William Randolph Hearst, y compraron una legislatura estatal, sobornaron a oficiales y adquirieron títulos de cientos de miles de acres por prácticamente nada más que el costo del soborno, o que pagaron 3 centavos por acre o algo así, y después reclaman todo tipo de daños por una cantidad excesivamente lejana a la que han invertido. Nosotros no simpatizamos con el intento de colectar esa excesiva cantidad para él —todo ésto lo señalo como antecedente.

Lo mismo es, pero en diferente forma (quitando lo del soborno) el caso de las compañías petroleras. Viene a ser la misma proposición de la compañía de bienes de este país. Las compañías petroleras han ido ahí y han invertido su dinero. Ahora el gobierno mexicano puede expropiar su propiedad; ellos condenan esta actitud. Nosotros sentimos que estas compañías petroleras deberían obtener un pago del gobierno mexicano por la actual cantidad invertida en tierras petrolíferas y en las operaciones de barrenación, en el bombeo y la refinadora y demás inversiones, restando la depreciación, de manera que pudieran salir con la piel entera.

Esa es la política de nuestro gobierno, siempre hemos querido eso, y el gobierno mexicano ha enviado una comunicación del presidente Cárdenas — que llegó esta mañana, que parece ser muy satisfactoria. Es por eso que digo que la situación está desarrollándose por entero muy bien.

Esas compañías no deben esperar se les dé prospecto de ganancias. Si yo tengo un pedazo de tierra en Warm Springs que vale 5 mil dólares, y el gobierno o el Estado de Georgia quiere expropiarlo, yo debo obtener 5 mil dólares por ello, y no debo decir 'en pocos años esto valdría 20 mil dólares, así que me deben pagar 20 mil dólares' " (3).

3. Roosevelt, Franklin D. The Roosevelt Reader. Press conferences and letters of Franklin D. Roosevelt (1882-1945) New York, Rinehart, 1957, págs 195-196



Franklin D. Roosevelt.

La anterior posición del presidente Roosevelt dio pie a que su gobierno buscara solucionar el problema de la indemnización del gobierno de México a las empresas afectadas, hecho que se consumó entre 1939 y 1947, para que dicha indemnización no tuviera en México un significado similar al de la deuda alemana de posguerra, que reactivó en ese país un sentimiento nacionalista a niveles extremos, desencadenando la segunda guerra mundial.

Uno de los aspectos fundamentales que son de tomar en cuenta en lo internacional es que México en esos años, aún ocupando una posición de segundo o tercer nivel en el contexto de la correlación mundial de poder, había iniciado acciones diplomáticas en favor del derecho internacional y proyectaba ya una activa postura frente a los diferentes conflictos que se suscitaban. A fines de los años veinte se despliega lo que se conoce como la "Doctrina México", base de la

ideología y filosofía internacional de la revolución mexicana. Posteriormente se divulgó la misma como "Doctrina Estrada", por el ideólogo que le dio sustento, Genaro Estrada. Al mismo tiempo ya relucían los nombres de Isidro Favela y Jesús Silva Herzog. Cárdenas asesorado por estos ilustres pensadores, consolida los principios de la política exterior de México y los pone en práctica en multitud de foros internacionales.

Las partes medulares de la Doctrina Estrada, promulgada desde 1931, rechazan tácitamente tanto la actitud prepotente de las potencias de querer reconocer o no a gobiernos extranjeros, según sean sus intereses, como la abierta intervención en los asuntos internos de otros países:

"Con motivo de cambios de régimen ocurridos en algunos países de la América del Sur, el gobierno de México ha tenido necesidad, una vez más, de decidir la aplicación, por su parte, de la teoría llamada de 'reconocimiento' de gobiernos.

Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido como pocos países, hace algunos años, las consecuencias de esa doctrina, que deja al arbitrio de los gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen, produciéndose con ese motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso nacional de gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extraños" (4).

"Pero hay un tercer caso, ya documentado en cuanto al aspecto jurídico, y muy bien definido en la conciencia de los pueblos, que se refiere a la intervención de estados extranjeros en conflictos puramente interiores ocurridos en otras naciones.

4. Estrada, Genaro. Obras Completas, 2 vols; Siglo XXI, México, 1988, pág. 144.

Las partes medulares de la Doctrina Estrada rechazan tácitamente tanto la actitud prepotente de las potencias de querer reconocer o no a gobiernos extranjeros, según sean sus intereses, como la abierta intervención en los asuntos internos de otros países.

La situación parece legalmente indiscutible —y debería serlo ya— sobre el derecho que entonces, y por una parte, tienen los nacionales del país en conflicto para optar e inclinarse en cualquier sentido, mientras que, por otra parte, la ley internacional y la soberanía de las naciones niega esta prerrogativa a los extranjeros, para quienes el precepto de no intervención entra o debe entrar en vigencia en el mismo momento en que estalla el conflicto" (5).

Hacia 1937, en una de las últimas sesiones de la Sociedad de Naciones, el embajador mexicano Isidro Favela apoyó firmemente las causas de los pueblos que en esos años eran sujetos de agresiones imperialistas, anunciando el estallido de la segunda guerra: Etiopía, España, Austria y China. México hizo énfasis en los principios de no intervención, solución pacífica a las controversias entre las naciones y autodeterminación de los pueblos.

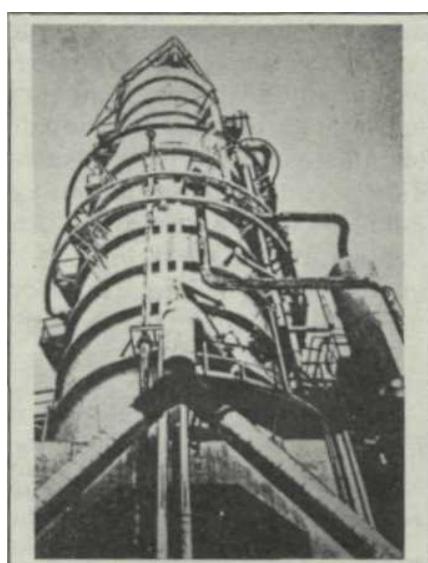
Con la expropiación petrolera de 1938 también se consolida en México una doctrina de seguridad que se liga estrechamente a

5. ídem, pág. 171.

la doctrina internacional de la revolución: la firme convicción del uso por la nación y para la nación de los recursos vitales, a fin de evitar que el país, el Estado y el pueblo presenten frentes vulnerables en lo económico, lo político y lo militar. En ello, el petróleo se convierte en el punto cardinal de la seguridad del país. Este tema, por lo demás, fue el eje de un gran debate que se vivió en México durante la segunda guerra y posteriormente a fines de los años setenta.

Al respecto, es muy importante señalar que la incorporación definitiva a la causa de los Aliados se da al momento de verse en peligro la seguridad y el petróleo del país, cuando, a raíz del hundimiento del petrolero "Potrero del Llano", en mayo de 1942, se declara la guerra al Eje (6).

6. De Windt Lavandier, César. La Segunda Guerra Mundial y los submarinos alemanes en el Caribe. Universidad Central del Este, República Dominicana, 1982, pág. 283.



Refinería de petróleo, en Atzcapotzalco. Torre perteneciente a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Con la expropiación petrolera de 1938 también se consolida en México una doctrina de seguridad que se liga estrechamente a la doctrina internacional de la revolución: la firme convicción del uso por la nación y para la nación de los recursos vitales, a fin de evitar que el país, el Estado y el pueblo presenten frentes vulnerables en lo económico, lo político y lo militar.

3. MÉXICO ANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (7)

Uno de los elementos que nos interesa destacar en el presente ensayo es que existe un mito acerca de la participación de México y América Latina en la segunda guerra. Dicho mito se desprende del hecho de que América Latina no sufrió combates en su territorio y que, por tanto, su participación al lado de los Aliados fue formal y respondió a una subordinación a Estados Unidos (excepto Argentina, que hasta el final de la guerra asumió una posición neutral que favoreció al Eje) (8).

7. "Decreto que autoriza al ejecutivo federal para declarar el estado de guerra entre México y Alemania, Italia y Japón". Diario Oficial, Tomo CXXXII, No. 26, México, 2 de junio de 1942.

8. Ver:

—Conn, Stetson y Byron Fairchild. United States Army in World War II. The Western Hemisphere. The Framework of Hemisphere Defense, Office of the Chief

En términos generales ello fue cierto. No obstante, hay que tomar en cuenta tres factores principales:

1. Brasil sí asumió una responsabilidad activa en la guerra, sobre todo al final de ella, en la ocupación de Italia (9);
2. México, en las aguas del Caribe y el Canal de Panamá cumplió un importante rol en la guerra, aunque no estratégico ni decisivo (10).
3. En las aguas del Caribe se libró una importante guerra submarina (11), donde Ale-

mania pretendía cortar el abasto de petróleo a los Aliados, dado que en el Medio Oriente y el norte de África ya se daba un enfrentamiento directo y se restringía el suministro de petróleo de esa zona.

En Aruba (isla de colonización holandesa, ubicada al noroeste de Venezuela) se localizaba la mayor refinería de petróleo del mundo y por el Canal de Panamá se realizaron 20 mil 276 tránsitos de tropas. Sólo en 1943 se acantonaron en Panamá 68 mil

PERDIDAS DE BUQUES EN EL ÁREA DEL CARIBE DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

		Total	Frontera Marítima del Caribe (Oeste) -1/		Frontera Marítima del Caribe (Este) -1/		Frontera Marítima de Panamá (Sector Atlántico)		Frontera Marítima del Golfo (Sureste) -2/	
Fecha	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje	Núm.	Tonelaje
1942	336	1.559.422	214	973.390	66	342.699	15	75.138	41	163.1%
1943	35	177.945	19	107.735	7	34.604	5	14.968	4	20.63%
1944	3	14.804	2	11.403	0	0	1	3.401	0	0

1 / El límite entre las partes Oeste y Este de la Frontera Marítima del Caribe en la línea de control de navegación que va de 65°O, 25°N a 50°20' O, 4°20' N.

2/ Se incluye sólo la porción de la Frontera Marítima del Golfo que cae al Sur y Este de la linea trazada desde el Cabo Sable, Florida a veracruz, México.

Fuente: Conn, Stetson, Rose Engelman y Byron Fairchild. United States Army In World War II. The Western Hemisphere. Guarding the United States and Its Outposts, Office of the Chief of Military History, U.S. Army. Washington, D.C.; 1964, p. 431.

of Military History, U.S. Army, Washington, D.C., 1960.

—Conn, Stetson, Rose Engelman y Byron Fairchild. United States Army in World War II. The Western Hemisphere. Guarding the United States and Its Outposts, Office of the Chief of Military History, U.S. Army, Washington, D.C., 1964.

9 Conn y Fairchild, Chapter XII, "The Establishment of United States Army Forces in Brazil", op. cit págs 303-330.

10 Idem, Chapter XIII, "The United States and México: Solidarity and Security", págs. 331-363. 11. De Windt

11 Lavandier, op cit. y García Muñiz, Humberto. "El Caribe durante

efectivos de Estados Unidos (12). También importantes minerales

como el estaño y la bauxita, así como productos alimenticios como el azúcar

la Segunda Guerra Mundial: El Mediterráneo norteamericano" en Gautier, Carmen et. al; Puerto Rico en el Caribe Hoy. CLACSO-CEREP, Buenos Aires, 1987. Leis, Raúl. Comando Sur. Poder Hostil. CEASPA, Panamá, 1985.

(que en época de guerra adquieren singular importancia), destinados a Estados Unidos y Europa, se transportaban por las aguas del Caribe.

Respecto a la contribución mexicana a la guerra sólo se destaca en la historia la participación del batallón 201 en Filipinas, mientras que se tiene un total desconocimiento, primero, de la importante ubicación geopolítica del país, frontera sur de Estados Unidos, posición estratégica en épocas de guerra, y la importancia de recursos, donde el petróleo ocupa el lugar privilegiado; y segundo, de la contribución real de México a la guerra.

México apoyó militarmente la causa de los Aliados de la siguiente forma:

1. La aceptación en 1940 de ayuda militar, propuesta en el plan del presidente Roosevelt de Seguridad Hemisférica para lograr el alineamiento y la contribución de América Latina a la guerra así como para prevenir y enfrentar probables ataques de las potencias del Eje.
2. El libre tránsito de las aeronaves y barcos de Estados Unidos, y el permiso de utilización de aeropuertos en caso de necesidad. Este elemento es muy importante, por en contrarse México en el centro del corredor hacia el Canal de Panamá.
3. Se otorgó a Estados Unidos permiso para la construcción y administración de una base aérea en Chiapas.
4. Se estableció en 1940 una Junta de Defensa Binacional (Joint Defense Board), misma que se reuniría regularmente a partir de febrero de 1941, para prevenir proba-



Libre tránsito de aeronaves y barcos de los Estados Unidos, durante la 2da. guerra mundial.

- bles ataques aéreos o navales de Japón o Alemania a Estados Unidos. Su nombre oficial es The Joint Mexican U.S. Defense Commission.
 5. A partir del ataque japonés a Pearl Harbor, en diciembre de 1941, Estados Unidos trataba de acelerar la contribución total de México en la defensa de su territorio, pues también coincide con la ofensiva de los submarinos alemanes en el Caribe. Esta guerra submarina provocó el hundimiento del petrolero mexicano "Potrero del Llano" en mayo de 1942, y la pérdida de nueve buques tanques sólo en 1942.
 6. Desde diciembre de 1941 el Senado de México autorizó el uso pleno de puertos y aeropuertos para Estados Unidos. El uso de las bases navales y aéreas de México dependía de la voluntad del gobierno de Estados Unidos para resolver el problema entre el gobierno de México y las compañías petroleras.
 7. Entre los aspectos que más le preocupaban a Estados Unidos estaba la defensa de Baja California, dado que en California se localiza parte importante de la industria militar y la base naval de San Diego. Los primeros esfuerzos conjuntos se dan con la instalación de tres radares de detección en territorio mexicano.
- Una de las consecuencias de la segunda guerra mundial es que transformó de manera radical el papel geopolítico de América Latina en la estrategia global de Estados Unidos. En lo anterior, el Caribe adquiere una importancia geoestratégica nueva. Estados Unidos militarmente consolida sus posiciones, principalmente con la construcción de bases e instalaciones en Puerto Rico y Panamá (el Comando Sur) y desplaza a Inglaterra en la región. La guerra submarina en el Caribe, con gran pérdida de

Una de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial es que transformó de manera radical el papel geopolítico de América Latina en la estrategia global de Estados Unidos.

buques, dio oportunidad de redefinir e incrementar sus posiciones, como se observa en el cuadro y mapa anexos.

La colaboración mexicana, brasileña y de otros países latinoamericanos al esfuerzo estadounidense en la segunda guerra hizo que, muy rápidamente, en los años de posguerra (1947) se firmara el primer tratado de colaboración militar en el mundo: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Dicho tratado, más la consolidación del Sistema Interamericano con la creación de la OEA en abril de 1948, dio pie a que se conformaran nuevas normas de convivencia continental, que en esos momentos respondieron y se desplegaron en el contexto de la filosofía de la guerra fría, en favor de los intereses de Estados Unidos.

México, no obstante, por la observancia de sus principios y filosofía de política internacional se opuso en muchas ocasiones a actos de intervención de Estados Unidos. Ello fue muy importante con el apoyo al gobierno de Guatemala en 1954, frente al cerco diplomático y comercial a Cuba en 1961 y 1964 y se opuso rotun-

damente a la invasión militar a República Dominicana de abril de 1965.

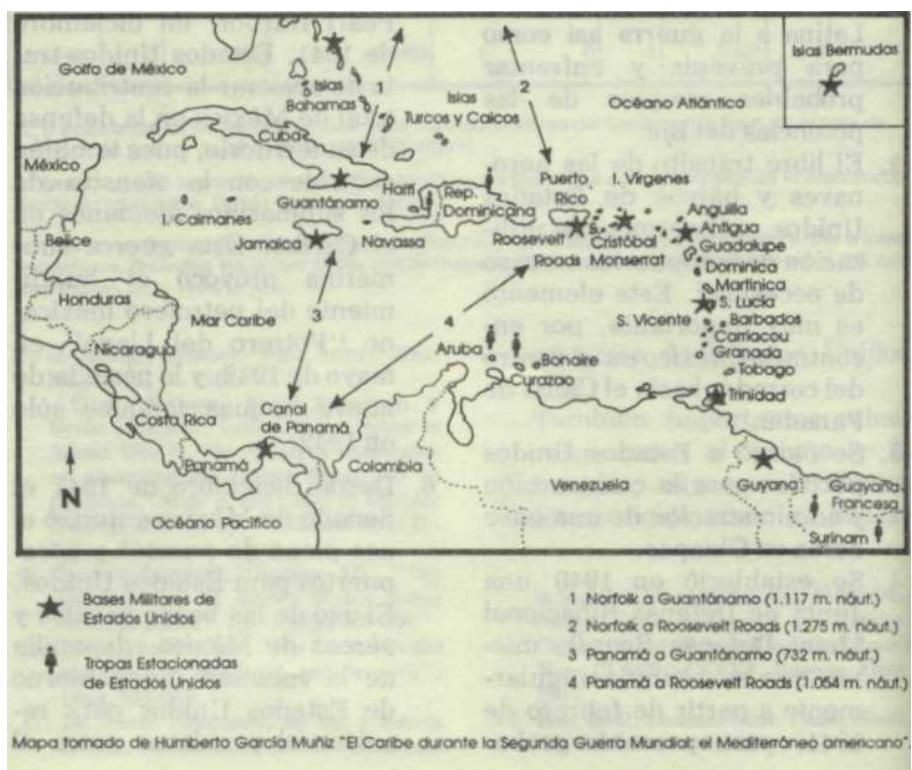
4. REFLEXIÓN FINAL

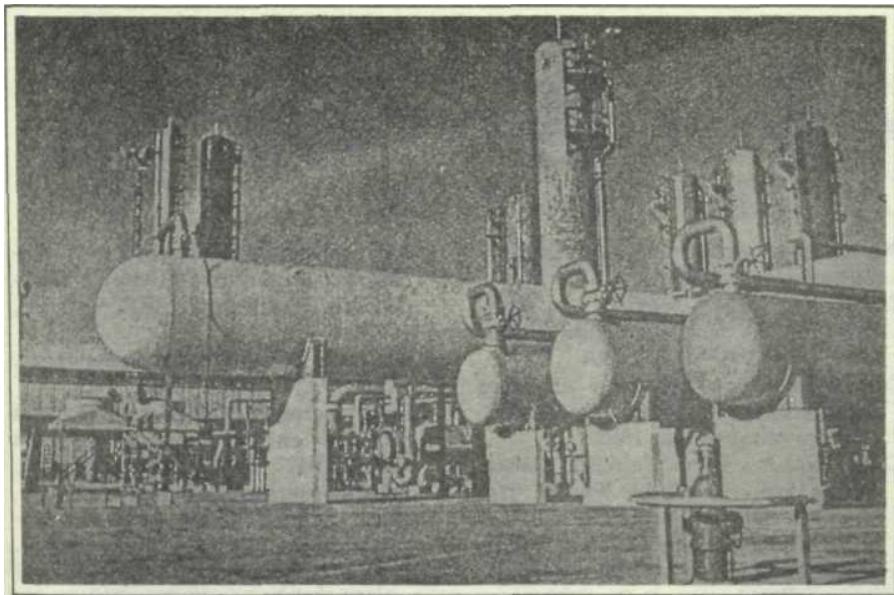
El ejemplo mexicano al resto de los países del tercer mundo fue notable en los años de la posguerra, siendo la nacionalización del petróleo por parte de México en 1938 el antecedente de la nacionalización del petróleo en Irán en 1949, en Perú en 1968 y en Venezuela en 1976; de las minas de estaño en Bolivia en 1952; de las empresas fruteras pertenecientes a la United Fruit en Guatemala, de 1951 a 1954 —a través de la emisión de la reforma agraria—; de la nacionalización del Canal de Suez en 1956, en Egipto; de la nacionalización de las empresas mineras de cobre y salitre en 1971 en Chile;

y los tratados sobre el Canal de Panamá, conocidos como Tratados Torrijos-Carter, en 1977, entre los más significativos.

La legislación internacional, totalmente reformada y transformada en la posguerra con la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945 y todas las dependencias ligadas a ella, enfrentan el reto de la descolonización de la mayoría de las posesiones coloniales de África, Asia y otras regiones como Oceanía y el Caribe. Los nacientes países enfrentan como una de sus primeras reivindicaciones la soberanía de los Estados sobre la posesión de sus recursos. Este aspecto se convierte en uno de los ejes de la discusión que se desarrolla en los años cincuenta y se consolida en los setenta, conocida como Norte-Sur. Al respecto se da un

MAPA 1 PRESENCIA MILITAR DE ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE, 1944





Torres y depósitos horizontales, en ciudad de Pemex (Tabasco).

vínculo directo entre independencia política y soberanía de los recursos naturales. En la legislación desarrollada en la ONU, destacan las resoluciones No. 626 de 1952 y 1,803 de 1962. Además se revisan completamente las regulaciones sobre la propiedad privada en el derecho internacional. Esto fue confirmado en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3.016 /XXVII, del 18 de diciembre de ese año, donde se señala:

"La Asamblea General de las Naciones Unidas confirma el derecho de los Estados a la soberanía permanente sobre todos sus recursos naturales en el territorio dentro del ámbito de las fronteras estatales como también sobre los recursos que se encuentran en el fondo del mar y debajo de este fondo dentro de los límites de su jurisdicción estatal y en las aguas sobre este fondo" (13).

Igualmente, en la década de los setenta México contribuyó notablemente a reformar y actualizar las nuevas situaciones de poder en el mundo —con la paulatina disminución del clima de tensión bipolar y por el surgimiento de la distensión entre las dos superpotencias. Ello se plasmó en la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1974, bajo la resolución 3,281 (14).

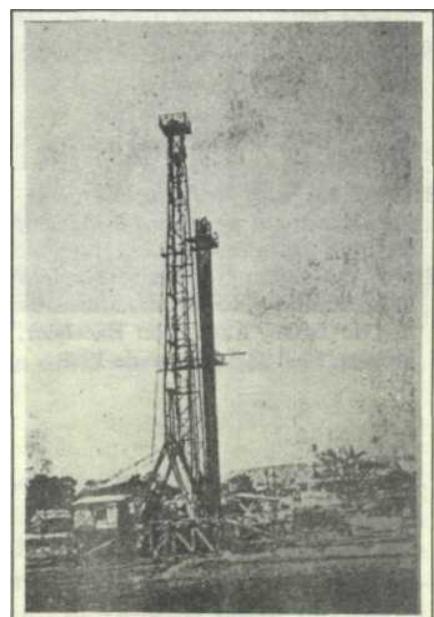
Hay que tomar en cuenta que una decisión como la realizada en México en 1938 no puede darse en un país sin tener presentes los factores externos. Un elemento importante que también se destaca es que actitudes políticas donde se privilegia la soberanía y el derecho a la autodeterminación, como fue el decreto de expropiación del pe-

13. Osmañczyk, Edmund J. Encyclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. F.C.E., Madrid, 1976, pág. 995.

14. "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". Osmañczyk, op.cit., págs. 182-185.

tróleo, dan un ejemplo decisivo para las futuras generaciones de un país. Otra lección de la expropiación petrolera de 1938 es que para enfrentar la defensa de los intereses transnacionales es muy importante y decisiva la unidad política en una nación.

Al darse la expropiación y nacionalización del petróleo, la situación de tensión bélica que prevalecía en el mundo, focalizada en Europa, favoreció a México y América Latina. En esos momentos, al privilegiar Estados Unidos y en particular el presidente Roosevelt sus intereses de seguridad nacional, y no el particular interés de las petroleras, se conforma en factor decisivo para el buen desenlace y negociación del conflicto con las empresas. Esto benefició el futuro de las relaciones México-Estados Unidos y fue una notable muestra de respeto a la soberanía de nuestro país, hecho que debe ser tomado en consideración en el momento



Torre de perforación. Modelo reciente utilizado por Petróleos Mexicanos.

histórico que se vive hoy día por las tensas y cambiantes situaciones en la correlación internacional de poder, por la crítica situación latinoamericana y, en particular, por el agudo conflicto que se vive en Centroamérica, cuya crisis ya se acerca a tener una década de duración en sus manifestaciones militares.

En Centroamérica actualmente son permanentemente cuestionados los más elementales principios de convivencia internacional. Para México, su seguridad nacional, y en particular por la cercanía geográfica de los más importantes yacimientos petroleros, ubicados en el sur del país, es muy importante revivir estos principios como base de un proceso de distensión. Esto a su vez garantizaría y afianzaría la soberanía en nuestro país del recurso petroero.

BIBLIOGRAFÍA

Basurto, Jorge El conflicto internacional en torno al petróleo de México, Siglo XXI, México, 1976. Brown, Jonathan "La crisis petrolera mexicana hace 50 años", Universidad de Texas, Austin, en Excelsior, México, 13 al 28 de marzo de 1988.

- "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados".
- Castañeda, Jorge "Méjico y el exterior", en México. 50 años de revolución, Tomoffl, F.C.E., 1961.
- Castañeda, Jorge México y el orden internacional, El Colegio de México, primera reimpresión, 1981,
- Conn, Stetson y Byron Fairchild United States Army in World War II. The Western Hemisphere. The Framework of Hemisphere Defense, Office of the Chief of Military History, U.S. Army, Washington, D.C., 1960.
- Conn, Stetson, Rose Engelman y Byron Fairchild United States Army in World War D. The Western Hemisphere. Guardini; the United States and its Outposts, Office of the Chief of Military History, U.S. Army, Washington, D.C., 1964.
- "Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para declarar el estado de guerra entre México y Alemania, Italia y Japón". México, 2 de junio de 1942.
- Estrada, Genaro Obras Completas, 2 vols., Siglo XXI, México, 1988.
- García Muñiz, Humberto "El Caribe durante la Segunda Guerra Mundial: el Mediterráneo norteamericano".
- Gómez-Robledo, Alonso La soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, UNAM, México, 1980.
- González, Luis "Los artífices del cardenismo", en Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934-1940, El Colegio de México, México, 1979.
- González Casanova, Pablo (Comp.) América Latina en los años treinta, IIS-UNAM, México, 1977.
- Katz, Friedrich La guerra secreta en México, 2 vols., ERA, México, 1982.
- La expropiación petrolera, 2 vols., Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, México, 1974.
- Leis, Raúl Comando Sur. Poder Hostil, CEASPA, Panamá, 1985.
- Meyer, Lorenzo México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942), El Colegio de México, México, segunda edición, 1972.
- Meyer, Lorenzo "El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro", Foro Internacional, Vol. XVII, abril-junio, 1978, No. 4.
- Osmańczyk, Edmund Jan Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, F.C.E., Madrid, 1976.
- Parker, R.A.C. Europa 1918-1945, Col. Historia Universal, Vol. 34, Siglo XXI, México, 1976.
- Roosevelt, Franklin Delano The Roosevelt Reader. Press Conferences and letters of Franklin D. Roosevelt (1882-1945), New York, Rinehart, 1957.
- Rosen, Boris (Coord.) México y La Paz. Testimonios 1810-1986, 3 vols. (Antología), Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, México, 1988.
- Silva Herzog, Jesús "Alfonso Reyes e Isidro Favela. El literato con preocupaciones sociales y el internacionalista con preocupaciones políticas", en El pensamiento económico, social y político de México 1810-1964, F.C.E., México, 1967.
- Silva Herzog, Jesús Petróleo Mexicano, F.C.E., México, 1941.